



*Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM*

COMUNICADO N° 04-CD-JUSDEM-2015
LA ASOCIACION DE JUECES PARA LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA – JUSDEM

La Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia – JUSDEM, ante la difusión de versiones que aluden a presuntas situaciones de corrupción por algunos Jueces en la Corte Suprema de Justicia de la República, en el programa “Punto Final” emitido el día domingo 26 de octubre, expresa a la institucionalidad del país y a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: El papel de la prensa es importante para conocer la verdad más allá de la verdad oficial y en consecuencia cumple una función trascendente en el sistema democrático y en su consolidación, por lo que, el ordenamiento jurídico reconoce las libertades de expresión, de opinión y de información, sin embargo, estos derechos y libertades no son absolutos y están sujetos a límites que se contemplan en la Constitución y en los tratados internacionales, así como, en las sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia de la República, que son las más altas instancias del sistema jurídico nacional.

SEGUNDO: Cuando no se realiza un ejercicio prudente de estas libertades y se efectúan juicios paralelos, afirmaciones tendenciosas o informaciones sin haber buscado un contraste mínimo y objetivo, se afecta irreversiblemente el sistema de justicia y la imagen y dignidad de las personas, generándose, además, una relación conflictiva. Así como el Poder Judicial puede excederse en sus funciones, la prensa puede incurrir en abuso de poder. Se requiere por lo tanto un ejercicio objetivo y responsable de las facultades constitucionales en ambos escenarios.

TERCERO: Es por eso que debe informarse a la ciudadanía con objetividad e imparcialidad, sin pretender interferir con la justicia, ni sumarse a la causa de una de las partes del proceso judicial, menos aún presionar a los jueces por la solución del conflicto a favor de uno de ellos. La objetividad e imparcialidad implican dar la oportunidad de las aclaraciones a los presuntos involucrados, así como, la necesidad de contrastar las denuncias y /o versiones sobre hechos que podrían afectar el honor y el prestigio de cualquier ciudadano, incluidos a los Jueces del país.

CUARTO: JUSDEM LAMENTA Y EXPRESA SU RECHAZO a la mala práctica de algunos medios de comunicación -como en el presente caso-, de difundir la versión unilateral de alguna de las partes en conflicto, sin el debido contraste objetivo e imparcial, de los actos de quienes están juzgando y en consecuencia; causando perjuicio irreversible al honor de magistrados de reconocida trayectoria y, sobre todo a la propia institucionalidad de la justicia.

Lima, 29 de octubre de 2015.